En la Ciudad de lorca a beinte y un
dias del mes de dic.e de mill y seis y
catorce años se juntaron en concejo en
las cassas de la morada de Ellic.do Sancho
de villodas Alcalde m.or de esta Ciudad
por estar el susodicho Restado por Ju.o de
garai Receptor de la audi.a de granada
con bienes a saber el dicho Alcalde mayor
y Merchior de Zurita Alferez mayor y
Ramon Ponze de guevara Don Pedro
Leones navarro y Alonso mateo Ren
don Regidores para tratar las cosas
tocantes al servi.o de dios nro s.r y bien
de esta Rep. y assi juntos la dicha Ciu
dad propuso y ordeno lo siguiente

Ordenaron que porquanto Ellic.do
Ant.o mateo Rendon Presvitero cape
llan de la dicha Ciudad pretende ser cura
de la Parroquia de Santiago de esta
dicha Ciudad y porque en su off.o a acu
dido con puntualidad a las missas
que se dicen por esta dicha Ciudad se
le escriba al s.r obispo de Cartagena
informando de sus partes para q
le haga med nombrarlo por tal cura
de la dicha parroquia de Santiago
y para ello nombraron a Ellic.do Mer
chior de Zurita Alferez mayor y
a don Pedro Leones navarro Re
gidor para que hagan el dicho des
pacho al dicho señor obispo

Ellic.do Sancho
de villodas

Ante mi
Pedro de Robles